



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 01-2022 DEL 05 DE ENERO DE 2022

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº54-2021 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

CAPITULO II. PRESIDENTE

CAPITULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 4) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.
- 5) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020



comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7)**.

Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

- 6) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: *“Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística”*. Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4)**.

Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 7) Los señores miembros de esta Junta acuerdan retomar el tema de la generación de ingresos propios del Archivo Nacional para una próxima sesión, invitando a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el fin de elaborar un planteamiento sobre el destino final de esos ingresos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General. **(ACUERDO 3.2)**.
- 8) Se comisiona a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Ramsés Fernández Camacho, ambos miembros de esta Junta Administrativa, para que procedan a revisar y emitir las observaciones correspondientes del documento denominado “Tabla de Control de Acceso de Documentos” y presentarlas en una próxima sesión, en atención al oficio DGAN-DAF-AC-1135-2021 del 16 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor Dennis Portuéguez Cascante Presidente de esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez y Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central. **(ACUERDO 16)**.
- 9) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17)**.

Sesión 46-2021 del 03 de noviembre de 2021

- 10) Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al escrito sin número del 27 de octubre de 2021, esta Junta Administrativa le informa que cumpliendo con la normativa según corresponde, en vista de la recusación existente contra este órgano colegiado, únicamente procede tomar nota de su escrito y abstenerse de cualquier acto en apego estricto a la legalidad, hasta tanto se cuente con un acto firme sobre el cual se nos permita actuar. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General y a señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7)**.

Sesión 48-2021 del 17 de noviembre de 2021

- 11) Esta Junta Administrativa da por conocido el oficio DGAN-DG-AJ-156-2021 del 15 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-637-2021, acuerdo tomado en la sesión ordinaria 47-2021 del 10 de noviembre de 2021, con el que se trasladó el escrito sin número del 09 de noviembre de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, denominado “seguimiento de excepción de incompetencia, establecida en su oportunidad”, oficio que se retomará cuando la Junta reciba el expediente del Ministerio de Cultura y Juventud con lo resuelto por la Ministra respecto a la recusación contra este órgano colegiado y se brindará la respuesta correspondiente a la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018. **(ACUERDO 4)**.



Sesión 49-2021 del 24 de noviembre de 2021

- 12) Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa para elaborar una propuesta de respuesta al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre temas pendientes de resolver por parte de esta Junta, relacionados con el proceso de valoración documental. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4)**.



CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DCN-UCC-1202-2021 del 08 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Jesús Araya Zúñiga, Subdirector General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, recibido el 14 de diciembre, mediante el que informa que han concluido el proceso de revisión y consolidación de Estados Financieros correspondiente al II y III del Trimestre 2021, agradece la ayuda brindada en la presentación, con base en las plantillas del Módulo Gestor, así como la presentación de los archivos anexos solicitados mediante el oficio “DCN-UCC-0672-2021 Presentación de Estados Financieros Parciales al cierre del segundo trimestre 2021 (enero a junio 2021) y DCN-UCC-0921-2021 Presentación de Estados Financieros Parciales al cierre del tercer trimestre 2021 (enero a septiembre 2021)”. Como parte de la premisa de mejora continua, se hace de conocimiento algunas oportunidades para que sean consideradas en el siguiente cierre contable; esto con la finalidad de entregar a los usuarios la información de los Estados Financieros Consolidados, una base más sólida y enriquecedora para la toma de decisiones. Con base a todo lo comentado en el oficio y las observaciones indicadas anteriormente se solicita realizar los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos en la presentación de los Estados Financieros para el IV Trimestre del 2021, con el fin de que la entidad cumpla con lo dispuesto en la Ley 8131 Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Es importante indicar, que dichas observaciones son generales, y que a pesar de que se cumplan eso no inhibe a un ente fiscalizador a realizar auditorías financieras o especiales y encontrar hallazgos, es por ello que el responsable contable debe aplicar la pericia y juicio profesional en todos los aspectos en la materia contable.

ARTICULO: El señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, presentó los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de noviembre de 2021, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Estos fueron remitidos por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante oficio DGAN-DAF-1546-2021 del 17 de diciembre 2021, y elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento, recibido el 20 de diciembre. Los presentes Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 39 “Beneficios a los empleados”. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros del 30 de noviembre de 2021, según lo solicitado por los miembros de ese órgano colegiado.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1529-2021 del 15 de diciembre de 2021, suscrito por las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional, Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el brinda respuesta al oficio DGAN-JA-676-2021 acuerdo 5, tomado en la sesión extraordinaria 52-2021 celebrada el 03 de diciembre de 2021, en el que se solicita revisar la petición hecha en el oficio DGAN-AI-092-2021 del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, y asegure la asignación del recurso presupuestario a la Auditoría Interna en capacitación. En el oficio DGAN-AI-092-2021 la señora Méndez Madrigal expresa el deseo de llevar en febrero de 2022, un Programa Especializado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de 120 horas de duración, con un costo aproximado de ₡586.494,00 (quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro colones 00/100). El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Archivo Nacional en su artículo 16 indica: Registro separado de la ejecución presupuestaria. El responsable del control del presupuesto institución mantendrá un registro separado del monto asignado y aprobado a la Auditoría Interna, detallado por objeto del gasto, de manera que se controlen la ejecución y las modificaciones de los



recursos presupuestados para esa unidad. Mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2021, se consultó al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, quien respondió lo siguiente: *“Se indica que el presupuesto de la Auditoría Interna para el 2022 cuenta con la suma de ₡300.000,00 (trescientos mil colones 00/100) en la subpartida de actividades de capacitación. En vista de que la capacitación iniciará en febrero próximo, una opción para que lo lleve, es que la Dirección General aporte la diferencia del costo de su presupuesto y posteriormente se le reintegren los fondos por medio de una modificación presupuestaria; sin embargo, habrá que tomar el parecer del señor Javier Gómez Jiménez, Director General y de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, para conocer si estarían de acuerdo con ese proceder.”*

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-DG-398-2021 del 20 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a las Jefaturas y Coordinadores de Departamento, informa que mediante oficio DGAN-JA-704-2021 acuerdo 7, tomado en sesión ordinaria 54-2021 celebrada el 15 de diciembre de 2021, se transcribe: *“ACUERDO 7. Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, para compartir con los Jefes de Departamento el oficio DM-1229-2021 del 05 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), el borrador de convenio de colaboración para la implementación del “Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional”, así como el oficio DM-1371- 2021 del 03 de diciembre de 2021, para que sean conocidos y se plasmen las observaciones e interrogantes respectivas, o en su defecto valorar, en caso de que algún punto en particular que no se pueda atender mediante la Junta, solicitar al MCJ una sesión de trabajo sobre dicho Plan Piloto,. Este tema será conocido en la sesión del 05 de enero de 2022 (...).* Por lo tanto, se solicita remitir a la Dirección General las observaciones e interrogantes relacionados con el “Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional”, según los documentos adjuntos. Tomar en cuenta que el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, indicó que si es necesario realizar una sesión con el equipo del proyecto, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud están anuentes de atender la solicitud.

ARTICULO .b: Copia del oficio DGAN-SD-383-2021 del 21 de diciembre de 2021, suscrito por las Jefaturas y Coordinadores de Departamentos, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-DG-398-2021 del 20 de diciembre de 2021, con el que comparte a las Jefaturas y Coordinadores de la institución el oficio DM-1229-2021 del 05 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ) y borrador del convenio de colaboración para la implementación del Plan Piloto del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, así como el oficio DM-1371-2021 del 03 de diciembre de 2021, para que sean conocidos y plasmen las observaciones e interrogantes respectivas, las personas suscritas informan que resulta imposible brindar una respuesta debido a las siguientes circunstancias:

1. Por la cercanía del cierre de fin y principio de año parte del personal de las Jefaturas y Coordinadores se encuentran de vacaciones y se reintegrarán posterior al inicio de labores el 05 de enero de 2022.
2. Se está trabajando en la Evaluación Anual del Plan de Trabajo del 2021, el que debe entregarse a más tardar el 14 de enero de 2022.
3. Se debe trabajar en el proceso de Planificación de la Evaluación del Desempeño de 2022, proceso solicitado por el MCJ, debe estar listo a más tardar el 21 de enero de 2022.
4. Los documentos remitidos deben ser analizados con sumo cuidado por cuanto representan un fuerte cambio en los procesos y rutinas de trabajo de la organización, y puede convertirse en un menoscabo a la institución. Por las razones antes expuestas se solicita brindar una prórroga para remitir a más tardar el 21 de enero de 2022 las observaciones.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-DG-373-2021 de 14 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora María Devandas Calderón, Viceministra del Ministerio de la Presidencia, mediante el que brinda respuesta al oficio VAALP-0376-2021, dentro del plazo otorgado, informa que se procedió a realizar las consultas a lo interno del Archivo Nacional, sobre el anteproyecto de “Ley Unificar” (Unificar Instituciones



para Fomentar e Incrementar la Calidad de la Administración de los Recursos” en cuanto a la parte dispositiva que incumbe a la institución, se informa: que se solicitó la opinión de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes externaron criterio sobre el proyecto de cita mediante oficio DGAN-DG-AJ-169-2021 del 07 de diciembre de 2021.

ARTICULO .b: Copia del oficio DGAN-SD-377-2021 del 14 de diciembre de 2021, suscrito por las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento Conservación, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-DG-369-2021 relacionado con el anteproyecto de “Ley Unificar” (Unificar instituciones para fomentar e incrementar la calidad de la administración de los recursos), presentado por la señora María Devandas Calderón, Viceministra de la Presidencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-CNSE-369-2021 de 13 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), recibido el 15 de diciembre, dirigido a los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa y Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que comunica el acuerdo 6, tomado en sesión 27-2021 del 19 de noviembre de 2021, por la CNSED en respuesta a la circular DVMA-0822-2021, suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, del 11 de noviembre de 2021 sobre la “Elaboración de actas y conformación de expedientes de sesiones de órganos colegiados”, de acuerdo a la Ley 10053 ley para mejorar el Proceso de Control Presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 217 del 10 de noviembre del 2021. Se explica las funciones, tareas, dinámica de la CNSED y recargo de tareas de algunas personas involucradas, y solicitan al Ministerio de Cultura, a la Junta Administrativa y a la Dirección General la asignación de una persona que asuma las funciones de Secretaría de Actas.

ARTICULO: Circular DGAN-CISED-001-2021 del 16 de diciembre de 2021, suscrita por las señoras Sofía Irola Rojas, Presidenta y Guiselle Mora Durán, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, dirigida a los señores de la Junta Administrativa, Javier Gómez Jiménez, Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirección General y Jefaturas de Departamento en concordancia con una de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, sobre la custodia de los convenios institucionales, establecida en la Resolución 01-2014 que indica: “*Convenios nacionales e internacionales. (...) Si esta serie documental se encuentra en algún órgano superior, se deberá conformar una única serie en la Asesoría Legal, Jurídica o Institucional*”, se solicita de manera atenta, que todo Convenio, Carta de Entendimiento, Carta de Compromisos o similares, así como sus adenda y finiquitos, firmados por la Junta Administrativa o la Dirección General como Jerarcas institucionales, sea remitido en su versión final a la Unidad de Asesoría Jurídica, a través de correo electrónico con copia a la Secretaria Daniela Romero Solano, de la Subdirección General y Unidades de apoyo. Esta instrucción aplica para aquellos convenios o similares en soporte electrónico que contengan firmas digitales, independientemente del año de creación y en adelante a todo documento de la naturaleza indicada, que sea suscrito en formato electrónico o soporte papel.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-UGCD-1041-2021 del 20 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial, mediante el que solicita prórroga del contrato "Administración, comercialización y servicio al cliente del Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex) entrega de índices notariales a través de Internet para el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional”, tramitado bajo la licitación pública 2020LN-000004-0009600001, manifiesta: que posee un contenido presupuestario para el 2022 por un monto de



¢214.921.084,03 (doscientos catorce millones novecientos veintiún mil ochenta y cuatro colones con 03/100), según certificación emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el 17 de diciembre, informa que el servicio ha sido satisfactorio y que cumple con las obligaciones contractuales por lo que recomienda prorrogar el contrato por un año más.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 16 de diciembre de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que adjunta entero de gobierno 419365419 del Banco de Costa Rica del 17 de agosto de 2021, para que se atienda lo solicitado en el escrito del 16 de julio de 2021, de acuerdo al siguiente **“ARTICULO 5: Escrito sin número del 16 de julio de 2021, recibida el mismo día; del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante escrito del 16 de julio solicitó: 1. Las videoconferencias, de la Junta Administrativa de la sesión 10 a la 29-2021 celebrada el 14 de julio de 2021. 2. Las actas digitalizadas originales del 2019 al 2021 hasta el acta 28-2021. 3. Las actas digitalizadas debe ser certificadas”**, visto en la sesión 30-2021 del 21 de julio de 2021.

ARTICULO: Reprogramar la audiencia de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, del 22 de diciembre de 2021, para atender la etapa de planificación de la evaluación de desempeño, correspondiente al periodo 2022, de acuerdo al oficio DGAN-DG-365-2021 del 07 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que informa que la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, ha dado la instrucción de proceder a completar un formulario que contempla las metas de cada persona funcionaria, con el fin de cumplir en el 2021 una etapa de planificación para el 2022, la que será base para la evaluación del desempeño del 2023. En razón de que la Junta Administrativa es el superior jerárquico de la señora Méndez Madrigal, se adjunta los documentos correspondientes para valoración.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de diciembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, se informar que el 15 de diciembre, fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ¢46.050.000,00 (cuarenta y seis millones cincuenta mil colones 00/100) y \$ 7,800,00 (siete mil ochocientos dólares 00/100), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante el mes de noviembre de 2021. Se anexan los comprobantes de los movimientos realizados desde las cuentas auxiliares de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 29 de diciembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, se informa que el 29 de diciembre, fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ¢57.900.000,00 (cincuenta y siete millones novecientos mil colones 00/100) y \$8.600,00 (ocho mil seiscientos dólares 00/100), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante el mes de diciembre de 2021. Se anexan los



comprobantes de los movimientos realizados desde las cuentas auxiliares de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, hacia las cuentas del Fondo General del Gobierno.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), como es de conocimiento, el 17 de diciembre fue publicado en el Alcance 258 a La Gaceta 243, el noveno presupuesto extraordinario de la República, el que incorpora recursos para la Junta Administrativa del Archivo Nacional. En este sentido, se considera que lo que procede ahora es que la Tesorería Nacional deposite en la cuenta presupuestaria del Archivo Nacional el monto correspondiente, para realizar los pagos tanto de los meses de octubre y noviembre de los contratos de las empresas sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex) y Grupo de Soluciones Informáticas S.A. (GSI) así como para girarle a la Comisión Nacional de Emergencias el monto correspondiente al 3% del superávit libre del 2020. Es preocupante que la Tesorería Nacional se atrase en la realización de este depósito, o no lo lleve a cabo, tomando en consideración que a la fecha ni siquiera ha depositado las cuotas de noviembre y diciembre, situación de la que el departamento a su cargo tiene conocimiento y ha indagado ante esa instancia. El señor Sanabria Vargas, comenta que agradecerá las gestiones que el Departamento Financiero Contable del MCJ, realice, para que se deposite el monto del presupuesto extraordinario a efecto de cumplir en este período con el pago de las obligaciones antes indicadas, se consulta si se ha logrado averiguar con respecto a los depósitos de las cuotas de noviembre y de diciembre de 2021.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, de la señora Yislen Delgado Hernández, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que se le informa que están haciendo la solicitud de liberación de cuota ante la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), una vez que la DGPN lo liberen la Tesorería Nacional deberá hacer la asignación en la cuenta presupuestaria.

ARTICULO .c: Comunicado por correo electrónico del 21 de diciembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informar que el 17 de diciembre fue publicado en el Alcance 258 del Diario Oficial La Gaceta 243, el noveno presupuesto extraordinario de la República, el cual incorpora recursos para los pagos de las facturas de los meses de noviembre y diciembre de los contratos que la Junta Administrativa del Archivo Nacional que mantiene con las empresas GSI (digitalización de tomos de protocolos) y Sistemas Maestros de Información (administración de la plataforma INDEX). Lo procedente a continuación, es que se libere la cuota de ese extraordinario por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional y una vez liberada, que la Tesorería Nacional haga la asignación de los fondos en la cuenta presupuestaria de la Junta para proceder a pagar. Según correo electrónico remitido el 20 de diciembre por la señora Yilslen Delgado, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, los que realizan el trámite.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de diciembre de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marianela Fallas Campos, Gestión de Cobro de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), mediante el que informa que el 27 de diciembre, la Junta Administrativa del Archivo Nacional depositó en la cuenta de la CNE, la suma de $\text{C}\$2.486.882,38$ (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y dos colones con 38/100), correspondientes al 3% del superávit libre del 2020 más intereses, de acuerdo con el siguiente detalle: 3% sobre el superávit libre $\text{C}\$2.364.968,27$ (dos millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho colones con 27/100), intereses por mora ⁽¹⁾ $\text{C}\$121.914,11$ (ciento veintiún mil novecientos catorce colones con 11/100) total $\text{C}\$2.486.882,38$ (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y dos colones con 38/100). ⁽¹⁾ Los intereses por mora fueron calculados desde el 01 de abril, hasta el 30 de septiembre de 2021, en razón del 10.31% anual, según oficio CNE-URF-GC-034-2021, I Aviso de Prevención de la CNE, del 16 de abril de



2021; no obstante, en vista de que el presupuesto extraordinario en el que se aprobaron estos recursos, fue aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre anterior, ha quedado al descubierto la suma de €60.900,00 (sesenta mil novecientos colones 00/100) de intereses, habrá que gestionar en un nuevo presupuesto extraordinario para pagarlos en el 2022. Se adjunta declaración jurada de superávit de la Junta Administrativa, que había sido remitida mediante correo electrónico del 19 de abril de 2021, así como los comprobantes de la transferencia realizada.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1535-2021 del 16 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 14 de diciembre de 2021, del señor Mario Redondo Poveda, en el que solicita tramitar la devolución del monto de €312.500,00 (trescientos doce mil quinientos colones 00/100) pagados erróneamente, pago que debían acreditarse al Fondo de Garantía Notarial y no a la Junta Administrativa. De acuerdo con los registros, el monto antes citado fue recibido en la cuenta bancaria mediante depósito 40329454 del 14 de diciembre. Así las cosas, procede la devolución, según el siguiente detalle: monto depositado €312.500,00 (trescientos doce mil quinientos colones 00/100), gastos administrativos €3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar €296.464,86 (doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1559-2021 del 22 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico el 20 de diciembre de 2021, de la señora Verónica Rivera Jiménez, en el que solicita tramitar la devolución del monto de €12.500,00 (doce mil quinientos colones 00/100) pagados erróneamente, en vista de que debían acreditarse al pago del Fondo de Garantía Notarial y no a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. De acuerdo con nuestros registros, el monto antes citado fue recibido en la cuenta bancaria mediante depósito 13020044 del 07 de diciembre de 2021. Así las cosas, procede la devolución, según el siguiente detalle: monto depositado €12.500,00 (doce mil quinientos colones 00/100), gastos administrativos €3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar €8.964,86 (ocho mil novecientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada.

ARTICULO: Copia de la circular DGAN-RH-006-2021 del 03 de diciembre de 2021, suscrita por las señoras Meredith Zúñiga Vargas Asistente, Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibida el 15 de diciembre, mediante el que informan que la Directriz 127-MIDEPLAN-MTSS relacionada con los días de vacaciones de fin y principio de año (2021-2022), publicada en el Diario Oficial La Gaceta 238 del 10 de diciembre de 2021, indica lo siguiente: Artículo 1: Conceder a título de vacaciones a las personas servidoras públicas el 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, así como el 3 y 4 de enero de 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 6725 del 10 de marzo de 1982, disponga de que los servidores públicos del cantón Central de San José disfruten de la celebración de las festividades cívicas correspondientes. Se les solicita a las Jefaturas informar a esta Oficina Auxiliar, a más tardar al 10 de enero de 2022, los nombres de los colaboradores que se dispondrán a laborar durante las vacaciones legales, así como de aquellos que presenten incapacidades o situaciones de emergencia que atender en la institución, durante esos días. Esto con la finalidad de realizar los ajustes en los registros correspondientes. Por último, se les recuerda que el día 27 de diciembre de 2021 se realizará la fumigación del edificio, según correo electrónico del 22 de noviembre de 2021 remitido a todas las personas servidoras por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación. Se insta a tomar las precauciones del caso. Para las personas que deban realizar labores de forma presencial, este día les será rebajado de vacaciones.

ARTICULO: Copia de la circular DGAN-RH-007-2021 del 15 de diciembre de 2021, suscrita por las señoras Meredith Zúñiga Vargas Asistente, Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se informa que se mantienen vigentes las siguientes circulares emitidas por esta Oficina Auxiliar:

- Circular DGAN-DAF-RH-01-2017 del 30 de junio de 2017 donde se consideran varios aspectos importantes sobre el tema de las “Vacaciones”, con la finalidad de velar porque se cumplan las disposiciones normativas y administrativas establecidas al respecto.

- Circular DGAN-DAF-RH-12-2017 del 31 de octubre de 2017 relacionada con asuntos importantes sobre el fraccionamiento de las vacaciones y del disfrute de medio día de vacaciones.

Programación Vacaciones 2022.

Por otra parte, se les solicita a las Direcciones y Jefaturas de Departamento su colaboración para que antes del 31 de enero del 2022, se remita a esa Oficina Auxiliar el plan anual de vacaciones.

En este apartado, se les recuerda que:

1. Las vacaciones solamente podrán ser fraccionadas en tres períodos.
2. Deben resguardarse días para el disfrute de los días que se otorgan en Semana Santa del 2022 y los correspondientes para fin de año y principio del (2022-2023).
3. Cualquier modificación que se realice deberá contar con el visto bueno de la Jefatura inmediata; y ser comunicado a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, a fin de realizar los ajustes correspondientes y los respectivos controles.
4. Dicha programación debe ser presentada en el formato que se adjunta en el oficio, y debe remitirse en formato Word y PDF (firmado por la Jefatura respectiva).

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 16 de diciembre de 2021, del señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información (DTI), dirigido a las Personas funcionarias, mediante el que informa que la Contraloría General de la República, en la resolución R-DC-17-2020 publicada el 17 de marzo de 2020, comunica sobre la derogación de las “Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información” (N-2-2007-CO-DFOE), aprobadas mediante resolución R-CO-26-2007 del 07 de junio de 2007 y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 119 del 21 de junio de 2007. La resolución solicita la construcción e implementación de un nuevo marco de normas en materia de tecnología. En atención a esta solicitud, el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), recientemente publicó el Marco General de Tecnologías de Información, para que todas las instituciones lo implementen a partir del 01 de enero de 2022. En el caso del Ministerios de Cultura y Juventud e instituciones adscritas, como lo es el Archivo Nacional, se planificará el proceso de implementación del nuevo Marco General de Tecnologías. Se conformó un grupo de trabajo compuesto por los encargados de DTI y trabajarán en los próximos dos años, plazo en el que se espera esté debidamente implementado. Con este comunicado, se cumple el requerimiento de divulgación de esta nueva normativa, que solicita la resolución R-DC-17-2020. Adjunto los documentos relacionados con el Marco General de Tecnologías de Información.

ARTICULO. Copia del oficio DGAN-CNSE-370-2021 del 13 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), recibido el 15 de diciembre, dirigido a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central, mediante el que comunica el acuerdo 7, tomado en sesión 27-2021 del 19 de noviembre de 2021, por la CNSED en respuesta a la circular DVMA-0822-2021, suscrita por el señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, del 11 de noviembre de 2021 “Elaboración de actas y conformación de expedientes de sesiones de órganos colegiados”, de acuerdo a la Ley 10053 ley para mejorar el Proceso de Control Presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 217 del 10 de noviembre del 2021.



ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa que se publicó en el Diario Oficial La Gaceta 244 de esta misma fecha, Fe de erratas a la " Norma Técnica Nacional NTN-003".

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 22 de diciembre de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa que se publicó en el Diario Oficial La Gaceta 245 del 21 de diciembre de 2021, en el apartado Poder Ejecutivo "nombramientos de funcionarios del Archivo Nacional".

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 22 de diciembre de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa que se publicó en el Diario Oficial La Gaceta 246 de esta misma fecha, en el apartado Poder Ejecutivo "nombramientos de funcionarios del Archivo Nacional".